Ciudad de México, a 16 de octubre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00832/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMA/293/2020 de fecha 08 de octubre de 2020, signado por el C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/2238/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 12204/8926
C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta.

LPML

294

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA MILPA ALTA

2020 LEONA VICARIO

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Milpa Alta, Ciudad de México a 08 de octubre de 2020

OFICIO AMA/ 293 /2020

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE JURÍDICO Y
ENLACE LEGISLATIVO
P R E S E N T E.

En atención al punto de acuerdo MDPPOSA/CSP/2238/2019, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, Diputada Isabela Rosales Herrera, relativo al dictamen por el que se aprueba el Punto de Acuerdo, que a la letra establece lo siguiente:

> *"Único. - Se exhorta a los dieciséis titulares de las Alcaldías de la Ciudad de México para que una vez que aprueben sus Concejos el proyecto de Presupuesto de Egresos 2020 de la Alcaldía, de conformidad con la Constitución Política, así como la Ley Orgánica de Alcaldías, ambas de la Ciudad de México, remitan a este H. Congreso los documentos que avalen dicha aprobación".*

Al respecto, me permito informar a Usted que, en la comparecencia del suscrito ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se presentó el Acuerdo del Consejo de la Alcaldía, el cual se adjunta al presente para pronta referencia en forma impresa, así como los enlaces electrónicos para su consulta.

- **ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA DEMARCACIÓN MILPA ALTA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.**

https://www.milpa-alta.cdmx.gob.mx/doc/concejo/acuerdos/2019/AcuerdoAnteproyecto.pdf

- **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019**

https://www.milpa-alta.cdmx.gob.mx/doc/concejo/actas/2019/PRIMERASESIONEXTRAORDINARIA2019.PDF

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

C. JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR
ALCALDE EN MILPA ALTA

Archivo.
JAOH***

JURÍDICO Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO 12:31

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS